

Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se publica la lista definitiva de los méritos de los candidatos y el día y la hora de la prueba teórico-práctica para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una sustitución de una plaza del grupo Técnico de la función administrativa (A1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.

Antecedentes

1. El 4 de enero de 2022 se publicó en el BOIB nº 2 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 2 de diciembre de 2022 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza del grupo técnico de la función administrativa, para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitari Son Espases.
2. El 21 de febrero de 2022 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos y se concedió a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones y para subsanar las deficiencias en las solicitudes.
3. El 11 de marzo de 2022 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos.
4. La Comisión de Selección se reunió el día 10 de marzo de 2022 para hacer la baremación provisional de los méritos de los aspirantes.
5. El 30 de marzo de 2022 se publicó la lista provisional de los méritos.
6. Día 12 de julio de 2022 la candidata Diana Burgos Torres solicitó excedencia por prestar servicios en el sector público.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista definitiva de los méritos de los candidatos (Anexo I).
2. Se hace constar que la Sra. Diana Burgos Torres al estar en la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público desde el 12 de julio de 2022 incurre en la pérdida de los requisitos para optar a la plaza contemplados en el punto 4 de la convocatoria por lo que se declara decaída en su derecho de participar en la misma.
3. Establecer que la prueba teórica-práctica tendrá lugar el próximo 10 de agosto de 2022 a las 11:00 horas en el módulo L, planta 2, sala 204 del Hospital Universitari Son Espases.

Interposición de recursos.

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

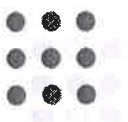
También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 29 de julio de 2022

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés

P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/.11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020) P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)



**Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE LOS MÉRITOS
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL**

CATEGORÍA	GERENCIA
GRUPO TECNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A1)	HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	PUNTOS
430***14B	POU NAVARRO, M ^a Teresa	40.29
430***96W	SASTRE NOGUERA, Bernat	36.30
430***44D	JURADO GARCIA, Juana M ^a	11.61

